

**EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2015.**

ACUERDO

ASUNTOS DE PATRIMONIO

Punto Único.- Aprobación del convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y la mercantil Construcción y Gestión Aparcamientos Iregua S.L. para la extinción de la concesión y paso a propiedad del estacionamiento subterráneo para vehículos destinado a cesión temporal de uso para residentes y rotación sito en Avenida Jorge Vigón (tramos I y II), declarando resuelta por mutuo acuerdo la concesión adjudicada definitivamente a esta mercantil por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2004, modificado por acuerdo de fecha 20 de abril de 2005, quedando establecido el precio total de la venta que debe satisfacer la mercantil al Ayuntamiento en 594.240 €, IVA excluido. Así mismo se condiciona la efectividad de este acuerdo y la formalización de esta enajenación mediante la oportuna escritura pública, a la desafectación definitiva del aparcamiento como bien de dominio público pasando a bien patrimonial.